

LA UNION CONSTITUCIONAL

ORGANO DOCTRINAL DEL PARTIDO DE ESTE NOMBRE.

Director: A. González López

EDICION DE LA TARDE

Oficina: Teniente-Roy 38

Teléfono número 66

AÑO VII.

Habana—Miércoles 20 de marzo de 1895

NUMERO 67

Administración

Por disposición de la Administración Central de Comaselecciones se publica para conocimiento de nuestros correspondientes, agencias y amigos, tanquam la banda de poner en el sobre de las cartas que nos dirijan el número del apartado que ocupa esta casa, que es el 706, sacando por incensurias las señas del domicilio.

TEATRO DE ALBISU

Compañía de varones
Fonón por tardes
HOY 20 DE MARZO.
A las 8, a las 9 y a las 10, primero, segundo y tercer actos de

«La Mascota»

NOTA.

El pintor escenógrafo don Miguel Arlas está terminando las diez y nueve sumosas decoraciones para la zarzuela en 4 actos. Los señores del capitán Gran y el señor señor Gumbardela y el señor señor Carbonell, confeccionan el nuevo vestuario y accesorios para dicha obra.

En la presente semana estremo de la zarzuela en dos actos titulada *El gran bandido*.

«La Mascota»

En la presente semana estremo de la zarzuela en dos actos titulada *El gran bandido*.

Nacionales.

DE HOY.

Madrid, marzo 19.
10 noche

Los señores Sagasta y Capdepón han dicho a las personas que los han preguntado si era cierta la pérdida del crucero de guerra «Reina Regente», que no se sabe nada oficialmente que pueda justificar tal desgracia.

La resolución de la crisis aun no es definitiva, pero en los círculos políticos se da por seguro que el Sr. Cánovas del Castillo, caso de no encargarse del poder por las circunstancias excepcionales que atravesó la nación, aconsejará la continuación del señor Sagasta al frente del gabinete.

Folleto. 61

JULES OLABETIE

LA FUGITIVA

De venta en La Galería Literaria, Obispo 55. 1
un amigo discreto, inteligente, que tuviese talento, y que muy suavemente y con destreza le hubiese obligado a reconocer que les de día a las doce, es decir, que las libras esterlinas brillan al sol un poco más que las piezas de cobre, y que es menos censado barrer las calles con un vestido de terciopelo, que con una escoba de abedul. ¡Ehl! ¡By God! No hay más que el primer paso que este—añadió Tom-Black con su fuerte risa,—y yo me hubiese arreglado de modo que nadie le hubiera sentido.

Tom se calló de nuevo, esperando una respuesta.

Como Cecilia Hervier persistiera en su silencio, prosiguió en voz más baja, pero con más vivacidad:

—Yo, sí, yo, tal como me veis, sé muy bien cómo hay que convencer a las mujeres. Preguntádselo a mistress Black. Si hubiera podido encontrarme

Extranjeros.

DE AYER.

Londres, marzo 19.

Según telegramas de Shanghai se desmiente la noticia de haberse suicidado en Wei-Hai-Wai el almirante chino Ting.

De Tokio dicen que han llegado hoy a Simoneski Mr. John W. Foster y el exvirrey Li-Hung-Chang.

Fué a recibirlos el ministro del Interior del Japon, conde de Itoyó.

Berlin, id. id.

Dicen de Munich que a consecuencia de un ataque de parálisis está moribundo el doctor von Mueller, ministro de cultos de Baviera.

La Haya, id. id.

El gobierno holandés ha propuesto a las Cámaras que desde 1.º de julio no pague derecho de exportación el azúcar producido en las colonias holandesas.

Paris, marzo 20.

Segue corriendo el rumor de que en breve se constituirá un ministerio republicano conservador presidido por Mr. Waldeck-Rousseau, para disolver la Cámara de Diputados.

Roma, id. id.

Dicen varios periódicos que León XIII ha elegido al rey de Italia por haber indultado el día de su cumpleaños a los anarquistas de Sicilia y de Mass-Carrara.

Viena, id. id.

Dicen de San Peterburgo que la prensa oficial publica artículos acerca de la cuestión chino-japonesa en los que dice que las grandes potencias no deben consentir que el Japon se haga dueño de la Manchuria.

Berlin, id. id.

El emperador de Alemania asistió en Moscú a la coronación del emperador de Rusia.

Paris, id. id.

En Marsella se ha hecho gran ovación a las tropas que se han embarcado para Madagascar.

Londres, id. id.

Según «El Times» es probable que cuando en 1897 expire el tratado de la triple alianza, sea renovado con grandes modificaciones.

Roma, id. id.

El marqués de Rudini, jefe de los

á solas con Genoveva..... Vamos, decidme..... ¿Quiere huir aún? Lo veo, lo advino en vuestros ojos. Parece que estáis desesperada. Pues bien: prestadme un poco vuestra llave; voy a ir a hacer algunas reflexiones a la chica, y la encontraréis suave como una piel de anguila.

A la vez que hablaba, Tom-Black, cuyos ojos brillaban bajo sus espesas cejas, había adelantado los dedos para oír aquella llave, objeto de sus deseos. Una mirada de Cecilia, llena de una llama extraña, le detuvo en su gesto.

Entonces se levantó fríamente, se dirigió hacia el mostrador, tomó de él un vaso y un frasco lleno de un licor amarillo, y los colocó sobre la mesa.

—Y aquí tenéis brandy, para que no os fastidiéis mientras vaeis.

Al ruido que hizo el frasco sobre la maders, Cecilia se estremeció: un suspiro de alivio brutal había levantado su pecho. Pasó la lengua seca sobre sus labios ardientes.

Tom-Black había cogido la llave sin que ella pensase en retenerla, sin que lo viese, perdida como estaba en la contemplación del brandy. Sus dedos crispados como las garras de un ave de rapia, habían hecho presa en

conservadores, ha declarado que, no se hace pronto el tratado de comercio con Francia, la ruina de Italia es inevitable.

Nueva York, id. id.

Dicen de Panamá, que la revolución sigue en algunos distritos de Colombia, a pesar de haberla dado el gobierno por terminada.

PRENSA ASOCIADA.

DE LA HABANA.

Merced de Nueva York, marzo 18.
A las 4 de la tarde.
Centrifugas 90° en plaza..... \$ 3.1116
Miel, pel. 80° en id..... \$ 3.1116
Granulado americano..... \$ 4.1516
MIEL, peso 60°..... \$ 3.1116
Las existencias de azúcar en poder de los importadores en los cuatro puertos, ascendían en la tarde del 7 del presente, a 17,000 toneladas, contra 2233 en igual fecha del año pasado. Las existencias de azúcar en poder de los Refinerías en los cuatro puertos, ascendían en la tarde del 7 del presente, a 114,000 toneladas.

DESCUENTO MERCANTIL.—
Papel Comercial 90 días..... de \$ 100 a \$ 115
BONOS.—
Bonos registrados de los E. U. y E., a 115
(Españoles)..... \$ 115-70
ONZAS.—
Mejillones..... \$ 115-55
MANTECA en tercetrola..... \$ 9-30 cts. libra.

DESCUENTO MERCANTIL.—
Papel Comercial 90 días..... de \$ 100 a \$ 115
BONOS.—
Bonos registrados de los E. U. y E., a 115
(Españoles)..... \$ 115-70
ONZAS.—
Mejillones..... \$ 115-55
MANTECA en tercetrola..... \$ 9-30 cts. libra.

AGUACAL.—
Centrifuga, pel. 90° a filo..... \$ 106
Regular peso id. id..... \$ 98
BETULACRA: 81° id..... \$ 98
GOSOLIDADOS: 81° id..... \$ 98
DESCUENTO: Banco Inglaterra, a 21 pE

PEÑAS, marzo 16.
BENTA, franceses 8 pE..... \$ 103 fr. 50 cts.
Queda hecho el depósito que marca la ley y no podrá reimprimirse sin mi permiso.
Spencer.

Sección política

Lo del «Alianza»

Sentimos no poder aceptar sin reservas la opinión que niega toda importancia al caso del vapor americano Alianza. No la tiene, desde luego, en el sentido de que no puede servir de motivo ni de pretexto para inmediatas complicaciones internacionales de cierta gravedad, como desearían los laborantes del Oyo y los revolucionarios de Nueva York.

Pero de la solución que a ese incidente se dé, pueden depender en lo porvenir la buena amistad entre las dos naciones que lo ventilan y la eficacia de la vigilancia oscura que España debe ejercer en las costas de Cuba, independientemente de los buenos oficios del gobierno americano, mien-

el frasco, cuyo tapón arrancó con los dientes, y, llevándole a sus labios, bebí con avidez.

—En fin—murmuré, volviéndolo a poner sobre la mesa;—en fin. ¡Acaso mis ojos puedan llorar luego!

No había notado que Tom-Black acababa de salir, y que la llave ya no estaba allí.

Sólo vió a su lado una mujer, que le dijo con dulzura:

—¿Y Genoveva? ¿Cómo está Genoveva?

Era mistress Black.

—¿Genoveva?—contestó la madre. —¿Genoveva?... Genoveva se muere.

Y, echando una carejada, vertió en su vaso una gran cantidad de brandy.

—¡Pobre mujer!—dijo mistress Black, que había visto tantos dolores.

Tom-Black se había dirigido rápidamente hacia la choza de Genoveva. Su garraza latía con violencia; su boca dibujaba una cruel sonrisa. Sin embargo, la pasión insensata y brutal que en otro tiempo le había inspirado la protegida del viejo Bob, entraba por menos en su satisfacción que la certeza de conseguir al fin una venganza que por tanto tiempo había acariciado.

tras duren el movimiento inurreccional y los propósitos que se abigan en el extranjero de alentarlos ó repetirlos.

En este concepto, no carece de interés el suceso del Alianza.

El capitán Crossman quiere saber del Secretario de Estado de su nación, si nuestros buques tienen derecho a reconocer los que se encuentran cerca de las costas cubanas y se hagan sospechosos. Y advierte, con marcado desdén para la Marina Española, que si no pensó prestarse a ese reconocimiento, ni se prestará.

Ahora bien, si no quiere cumplir sus obligaciones de capitán, ¿por qué manda buques? Y si se niega a cumplir, ¿por qué se le permite mandarlo?

Ha dicho que el crucero español le hizo varios disparos con bala, que no alcanzaron a su vapor, pero que han puesto en peligro, no obstante, la vida de sus cuatro pasajeros.

Aparte de que sería curioso saber cómo averiguó que se le hicieron con bala los disparos que no le alcanzaron; si efectivamente se los hubiesen hecho con peligro para los del Alianza, este peligro habría procurado únicamente el capitán, que no cumplió con el derecho de gentes, y que a las intenciones de un buque de guerra perseguidor de insurrectos, contesta forzando la máquina para huir.

En nuestro país, quizás bastara todo eso a un capitán para perder su carrera.

Allá, en la república americana, no se juzgará tal vez con el mismo rigor a los marinos que exponen temerariamente la vida de los pasajeros y faltan a los reglamentos y las leyes a que deben ajustarse los navegantes.

Pero sin necesidad de intervenir en asuntos que son de competencia exclusiva de cada nación, la nuestra sabrá, sin duda, sacar ilenos de esta cuestión, y aun afirmar, sus derechos indiscutibles a ejercer en las costas de Cuba escrupulosa y constante vigilancia, que no puede ser sustituida ni atenuada por la que ofreció el gobierno de los Estados Unidos al tener conocimiento de la insurrección iniciada en esta Isla.

No es posible olvidar que no sólo de ese país salen expediciones, ni puede asegurarse que no se intenten con bandera americana, ni es justo, ni prudente confiar al cuidado ageno lo que sólo puede y debe realizar el esfuerzo propio.

—Juro por mi vida—se decía,—que esa mujer será mía.

Quando llegó delante de la puerta, introdujo la enorme llave en la cerradura, y trató de abrir sin ruido; pero, a pesar de sus precauciones, los resortes empujados dejaron oír un chirrido lúgubre.

Tom-Black vaciló un instante; se decidió por fin a empujar la puerta, é introdujo su cabeza por la abertura. La lámpara ardía siempre en el mismo sitio, pero su mecha se había carbonizado; su pálido resplandor dejaba el interior de la habitación en una tenue oscuridad.

Se adelantó, andando sobre la punta de los pies y reteniendo su aliento; se detuvo delante de la cama, sobre la cual distinguíó a Genoveva, tendida en la actitud del sueño.

Uno de los brazos de la joven pendía fuera de la cama. Tom cogió aquella mano; pero la soltó tan bruscamente, como si sus dedos hubiesen tocado un hierro candente. La mano le pareció helada. Aquel brazo le pareció rígido.

—¿Estará muerta?—se preguntó el tabernero.

Sus cabellos se pusieron de punta. Y como si hubiese estado convencido de que tenía un cadáver ante los ojos,

Corralillo

Según nos escriben de aquel pueblo, los reformistas prosiguen allí su campaña sobre la *pas moral*, desmoralizando la administración a su antojo.

El censo electoral de aquel término ha sido, puede decirse, saqueado, escluyéndose a casi todos los contribuyentes, en su mayoría correligionarios nuestros, é incluyéndose en su lugar individuos que ni pagaron ni pagan un céntimo de contribución.

Pero que son, ó se han comprometido a ser, reformistas.

De estos manejos, nuestros amigos se han alzado ante la autoridad competente y he aquí como se ha resuelto la exclusión que se pedía de setenta individuos que desde abril del pasado año figuran indubidamente en el censo, y la inclusión de los mayores contribuyentes arrojados de él en la propia fecha.

La corporación acordó, por unanimidad, que los setenta y siete, a pesar de no pagar contribución, eran empleados del Estado, ó del Municipio, ó tenían capacidad, y se desestimaba, por tanto, la exclusión, y los restantes, que no habiendo acreditado ninguno de ellos ser vecino con residencia fija—no obstante las certificaciones presentadas—no se acordó a la inclusión.

Estos escluidos, unos son dueños de fincas y otros de establecimientos en aquel término, con diez años de residencia el que menos.

Pero eso de pagar ó no contribución no debe ser cosa de importancia para los reformistas, cuando en el Ayuntamiento figura como teniente alcalde un señor que no paga nada al Estado; pero que se encuentra afiliado al reformismo, derecho único y bastante para figurar en las listas y ocupar los puestos públicos.

Las alzas establecidas contra estas arbitrariedades han fracasado todas, demostrándose una vez más que los reformistas imperan por su respeto.

Desde el 26 de abril último aquel Ayuntamiento funciona sólo con la mitad de sus miembros, pues de 16 concejales de que se compone, uno está incapacitado por el Gobierno general, y siete suspensos por los amañados relatacos, resultando de ello que los acuerdos que se toman no tienen fuer-

fué presa de un espanto indecible; se echó hacia atrás, tropesó con el cofre, y derribó la lámpara.

Las tinieblas en que se vió entonces envuelto aumentaron sus terrores; aquel hombre que no temía nada de las realidades brutales, en que jugaba su vida contra un boxeador, huyó des-pavorido ante aquella visión de la muerte; echó a correr, como si se hubiese visto perseguido por un espectro. El aire fresco de la noche acabó, sin embargo, por disipar la turbación de sus ideas; se detuvo.

—¡Ah!—exclamó.—Tres veces tuñanta!..... ¡Su hija está muerta y lo sabía!

Sentía en el corazón una mordedura cruel. El azaba a aquella Genoveva con un amor de bruto, pero sin cerebro en su violencia. ¡No juraba él por su vida que aquella niña le pertenecía? Estaba como atardido de aquel mortal desenlace.

En su casa, se repuso pronto; pensó en aquella reunión de la noche, en la conferencia de Fiddler Joss, en todos aquellos bandidos que la esperaban, y se dirigió rápidamente hacia *El Hacha y el Ancho*.

Cecilia Hervier ya no estaba allí.

(Continuará.)

za legal por no llenarse el número suficiente de concejales.

Si á esto se añade que la Alcaldía la regentes un individuo que figura en la Comisión del censo, y que el alcalde vive á tres leguas del pueblo y viene á él de Corpus á San Juan, comprenderán nuestros lectores que la administración de Corralillo es un modelo y que la *gas moral* derrama allí sus beneficios.

La higiene, el ramo de instrucción pública, todos los servicios son letrados para la Corporación; pero en verdad que de ella, como de casi todas las que presiden los reformistas, no puede esperarse gran cosa, desde que todos han convenido en que no se ocupan sino de amañar el censo.

Acercos de lo que ocurre con la escuela municipal de aquel término, llamamos la atención del señor Gobernador de Santa Clara: tiene una explicación el lamentable estado de abandono en que se halla aquel plantel... y es que el aumento que ha experimentado el sueldo del Alcalde, ha sido á expensas de aquel ramo.

¿Para qué seguir apuntando desórdenes? Basta con ese para que se supongan los demás.

Compadecemos á los vecinos de Corralillo.

Lo merece

Dice *La Discusión*:

"Felicitamos cariñosamente, en el día de su santo, á don José María Gálvez, respetable jefe del partido autonomista, á don José del Oneto, don José Bruzón, don José F. Pellón, don José García Montes y don José Senechiz, distinguidos miembros de la junta directiva de dicho partido."

¡Conque el Sr. Senechiz es miembro de la directiva autonomista?

Convengamos en que sí no lo es, merece serlo.

Información

Bienvenida

A bordo del vapor correo *Buenos Aires* y después de un viaje penoso han regresado á esta Isla los diputados á Cortes, nuestros estimados amigos particulares D. Eliseo Gibergera, D. Rafael Montoro y D. José A. del Oneto. Les damos la bienvenida.

Al Sr. Gibergera reiteramos el testimonio de nuestra condolencia por la irreparable desgracia que ha sufrido en el viaje, por el fallecimiento de su preciosa hija.

Vapor correo

A las siete de esta mañana fundó en puerto el vapor correo nacional *Buenos Aires*, procedente de Barcelona, Cádiz, Las Palmas y Puerto Rico con carga general, la correspondencia pública y de oficio y 200 pasajeros.

Entre éstos se encuentran los diputados á Cortes señores D. Eliseo Gibergera, D. Rafael Montoro y D. José A. del Oneto; registrador de la propiedad D. José Manuel Triana; abogado D. Félix Iznaga; ingenieros don Francisco Bernal y D. Eduardo Caballe; capitán de fragata D. Ventura de Manterola; alférez de navío D. Antonio de la Puente; primer médico de la Armada D. Joaquín del Castillo; comandante de intantería D. José Robles; médico de Sanidad Militar D. José Zaragoza Rubio; sargento de intantería de Marina D. Antonio Barreiro; 1º y 2º contramaestros don Manuel Hernández y D. Gervasio González; 28 marineros; 25 soldados; 8 jornaleros y 30 pasajeros de tránsito.

Vapor "Buenos Aires"

El día 28 salió de Cádiz el vapor correo nacional *Buenos Aires*, navegando con mal tiempo hasta Canarias donde llegó en la noche del día 2 del corriente, saliendo á las dos de la tarde del siguiente día, con buen tiempo, con dirección á Puerto Rico en cuyo puerto entró el día 12 per la mañana, saliendo el 13 con rumbo á la Habana.

En la madrugada del día 15, después de haber pasado por frente á

Maternillos, haciendo las señales de costumbre, que no fueron contestadas, el primer maquinista avisó al capitán Sr. Genis de que tenía averías de consideración en la maquinaria, siendo n.º 2, no pudiendo precisar cual era ésta, ni el tiempo que se necesitaba para su reparación.

En vista de esto el entendido capitán del buque Sr. Genis, reunió á la oficialidad y al capitán de fragata Sr. Manterola y al alférez de navío Sr. Puente que venían de pasajeros, manifestándoles el suceso y que opinaba fundear en el Banco de Bahama entre Lavanderas y Punta Diamante para reparar la avería. La opinión del capitán Genis fué aprobada por todos y después de la reparación provisional, á las 10 de la mañana del día 18, con poca máquina hizo rumbo á este puerto donde ha llegado á las siete de la mañana de hoy.

Lo sentimos

Con pena hemos sabido que el niño Lerendito, hijo de nuestro estimado amigo y compañero D. Severo Gómez Núñez, Director del *Diario del Ejército*, á consecuencia de una caída de un velocipedo, se ha fracturado una piernecita.

Sentimos la desgracia y vivamente deseamos su completo restablecimiento.

Voluntarios de Caibarién

El día 17 por la tarde se efectuó en Caibarién una gran revista de armas y formación de las compañías de voluntarios de aquella jurisdicción, al mando de su entusiasta comandante primer jefe, nuestro distinguido amigo señor don Francisco Meave y Lavidera.

Acudieron á la formación con su excelente charango, 140 hombres perfectamente uniformados y con sus armas en brillante estado de conservación.

Tanto el jefe como la distinguida oficialidad de dichas compañías quedaron altamente satisfechos de la revista de armas practicada, y así lo manifestó el señor Meave en breves y sentidas frases.

Felicitemos á tan entusiastas defensores de la patria.

Cienfuegos

Dicen *Las Villas* del día 18:

"Ayer se ejercitaron tirando por secciones, por compañías, en descargas cerradas é individual la cuarta, quinta y sexta compañías del batallón de voluntarios de esta ciudad.

Dirigieron el tiro los comandantes don Francisco Díaz de Villegas y don Manuel Alonso.

A la media hora de hallarse la fuerza en el campo de instrucción, se presentó en su coche el coronel del cuerpo, Excmo. Sr. Marqués de Cienfuegos, el cual se enteró minuciosamente del resultado, quedando satisfecho.

Al regreso, numeroso público presenciaba el paso de la fuerza, que entró marchando con aire militar propio de veteranos, mereciendo elogios de todos.

El próximo domingo volverán á ir al tiro la primera, segunda y tercera compañías.

Remitido

Sr. Director de LA UNIÓN CONSTITUCIONAL.

Muy distinguido señor mío y compañero: Rogamos á usted tenga la bondad de hacer saber por su ilustrado periódico que por razones especiales que no son del momento nos separamos de la redacción del diario *El Avispón*.

Damos á usted las gracias su señoría como siempre afectuosos S. S. Q. B. S. M.—José Romero Ydías.—El Duque Fitz.—Conrado de Fencis.

Los sucesos

Ni ayer noche ni esta mañana se nos ha facilitado ninguna noticia en los Centros Oficiales sobre los actuales sucesos en Oriente.

En el resto de la Isla no ocurre novedad.

Los Indices

Por el vapor correo *Buenos Aires*, entrado en puerto en la mañana de hoy, se han recibido las siguientes resoluciones del Ministerio de Ultramar:

GOBERNACIÓN.

Concediendo honores de Jefe de Administración, libres de gastos, á D. Bernardino Villar, á D. Bartolomé García y Alvarez Prida.

Declarando cesante á D. José Franco y Orts, oficial 4º del Gobierno Regional, y nombrando en su lugar á D. Rafael O'Farrill y Montalvo.

Idem á D. Luis Escribano, oficial segundo de la Junta de Inmigración, y nombrando para este cargo á don Manuel Suárez Aguirre.

Jubilando á D. Pablo Velez García, medio racionero de la Santa Iglesia Catedral de la Habana.

Autorizando al Excmo. Sr. Marqués de Apesteegui, para seguir ocupando los terrenos del dominio público que atraviesan las líneas férreas del servicio particular de su ingenio "Constancia."

HACIENDA.

Declarando cesantes á don Ramón Alvarez, oficial 2º de Puerto Príncipe, y á don José Fonte oficial 4º de Matanzas, y trasladando á la plaza de éste á don Julio Dávila.

Trasladando á D. Gervasio Carroera á la plaza de oficial 4º de la Intendencia.

Idem á don Fernando Bermúdez á la Administración de Pinar del Río.

Idem á don Ildefonso Higuera á la Aduana de Cárdenas.

Nombrando á don Enrique Carroera oficial 4º de la Sección de Atrascos.

Declarando cesante á don Federico Gil, Jefe de Negociado de 3ª clase de la Aduana de la Habana y nombrando á don Francisco Obasón para la plaza anterior.

Trasladando á D. Adolfo Cabeza á la plaza de oficial primero de la sección de atrascos.

Idem á D. Ignacio Justiz para la Junta de la Deuda.

Nombrando á D. Pedro Pidal oficial primero de la Intervención del Estado.

Idem á D. Félix Iznaga oficial segundo de la Administración de Cuba.

Trasladando á D. Venancio Fernández á la plaza de oficial tercero de Matanzas.

Idem á D. Carlos María Setién á la Intendencia.

Declarando cesante á D. Celestino González oficial segundo de la Administración de Aduanas de la Habana y nombrando en su lugar á D. Manuel Salgado.

Trasladando á D. Nicolás Micheo á la plaza de oficial tercero de la Aduana de la Habana.

Idem á D. Antonio Echevarría.

Nombrando á D. José Blaseguita oficial tercero de esta Aduana.

Trasladando á D. Angel Gálvez á la plaza de oficial cuarto de la Aduana de la Habana.

Nombrando á D. Julio Aisa oficial cuarto de Pinar del Río.

Declarando cesante á D. José María Basco oficial cuarto de la Aduana de la Habana y nombrando en su lugar á D. Luis Martínez.

Nombrando en comisión á D. Joaquín Romero oficial cuarto de Santa Clara.

Declarando cesante á don Justo Cascajares, oficial 2º de la Aduana de la Habana, y nombrando en su lugar á don José Alonso.

Idem á don Sebastián Sotomayor, oficial 4º de la Aduana de la Habana, y nombrando en este puesto á don Antonio del Río.

Nombrando en comisión á D. Francisco Sereng oficial 4º de la Aduana de Nueva Itzamal.

Declarando cesante á don Esteban Vargas, oficial 3º de la sección de atrascos, y nombrando en su lugar á D. José Francisco García.

Aprobando anticipo de cesantía de don Evaristo Martínez, oficial 4º de la Aduana de la Habana, y nombrando en su lugar á D. Pedro Abelda.

Declarando cesante á don Segundo Plá, oficial 4º de la Tesorería central, y trasladando para esa plaza á don Francisco Calvet.

Nombrando á D. Joaquín Salgado oficial 4º de Santiago de Cuba.

Idem á don Ramón Alvarez de Puerto Príncipe.

Declarando cesante á D. Florentino González, oficial 4º de Pinar del Río.

Disponiendo que el nombramiento de don Manuel G. Rivero se entienda á nombre de D. Manuel García Rivero.

Reuniones clandestinas

Dice *La Región*, de Matanzas:

"El capitán, comandante accidental del tercer escuadrón del regimiento Caballería voluntarios de Colón, teniendo noticias de que en una casa del barrio "Realengo" de Cárdenas se congregaban gentes sospechosas para tratar de cosas "non sanctas", se dirigió con fuerzas de su escuadrón y de guardia civil á la vivienda de don José Salurio; y al pedir á los que dentro de ella había, que abrieran la puerta, fueron contestados por nutridos disparos de armas de fuego, á los que respondieron las fuerzas que llevaba á sus órdenes, consiguiendo luego entrar en la casa después de forzar la puerta, y prendiendo á cuatro individuos, los que manifestaron que se habían fugado Roberto Bermúdez y Andrés Benítez, heridos de gravedad al parecer, pues iban derramando gran cantidad de sangre.

El comandante militar de aquella ciudad, teniente coronel don Joaquín de los Ríos, instruye el oportuno procedimiento; y dadas las pesquissas que se están practicando, es de esperar que los fugitivos sean capturados prontamente."

Derechos Reales

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente R. O. dictada por el Ministerio de Ultramar en 10 de febrero próximo pasado:

"Excmo. Sr.—A virtud de una orden telegráfica, el Gobernador Regional de Santiago de Cuba remitió en 8 de noviembre último, copia de las escrituras presentadas para la liquidación del impuesto de derechos reales en aquella Sección administrativa, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos; liquidación que, según certificados del Interventor de dicha Sección administrativa, ha producido en el primer mes 2618 peses 35 centavos, en el segundo 14,508 peses 98 centavos y en el tercero 1755 peses 98 centavos; 18,883 peses 31 centavos.—Comprobada esta liquidación por el Negociado de lo Contencioso y Derechos Reales de este Ministerio, resulta: que las referidas escrituras han debido producir en Julio 2658 peses 31 centavos, en Agosto 21,058 peses 8 centavos y en Septiembre 2320 peses 57 centavos; total 26,036 peses 96 centavos.—En los estados de contabilidad anticipada remitidos por dicha Intervención se daban como recaudados por el expresado concepto 6571 peses 31 centavos en Julio, 15,145 peses 40 centavos en Agosto, y 3034 peses en Septiembre; total 24,750 peses 71 centavos. Tan notable discrepancia en estas liquidaciones, correspondientes á unos mismos meses y á una misma oficina, acusa faltas tan graves que reclaman un preito y enérgico correctivo, por lo cual, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ponga el hecho en conocimiento de V. E., para que por esa Intervención general del Estado, en virtud del carácter fiscal que le concieden los artículos 1 y 25 de su reglamento Orgánico, se forme á la mayor brevedad posible expediente para depurar las causas de esa discrepancia en la liquidación del impuesto de derechos reales, practicada por la Sección administrativa de Santiago de Cuba, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre últimos, y se saque el tanto de culpa de los funcionarios que resulten responsables, dando conocimiento mensual á este Ministerio del estado de dicho expediente.—Al propio tiempo y objeto de regularizar este servicio, hermándolo con el establecido en la Península, es igualmente lo voluntad de S. M., que por conducto de V. E., y á partir desde 1º de Enero del corriente año, remitan mensualmente á este Ministerio los Gobernadores Regionales de esa Isla, relación de las cantidades liquidadas por el concepto de derechos reales, en el territorio de su jurisdicción, en la forma y modo que se determina en los tres modelos que se acompañan."

Y puesto el cumplimiento por S. E. en 8 de Marzo de 1893, se hace público para general conocimiento.

Habana, Marzo 18 de 1895.—M. Cabases.

Per Real orden de 8 de enero último se ha dispuesto:

Primero. Que no deje ninguna oficina liquidadora, sin que en ésta quepa excusa alguna sea cual fuere la causa en que la fundare, de remitir los

estados de las liquidaciones de derechos reales por ella practicadas.

Segundo. Que todos los estados se ajusten al modelo remitido en la Real orden de 10 de febrero de 1893.

Tercero. Que esos estados sean por meses completos, sin dejar de comprender un solo día, ni comprender ninguno de más.

Cuarto. Que cada acto ó contrato tenga un epígrafe especial y separado de los demás.

Quinto. Que los conceptos sean bien explicados haciendo mención, en las herencias, del grado de parentesco y de la participación de cada uno de los interesados, para cada uno de los cuales se hará una liquidación: en las cancelaciones de hipotecas del tiempo que éstas han estado constituidas; en los arrendamientos de la renta anual y tiempo de duración de los mismos; y en la disolución de Sociedades de sí las adjudicaciones que se hacen á los súbditos son de los bienes aportados ó no; y en una palabra, que en todos los contratos se precise bien todo aquello que pueda influir en el tipo de liquidación.

Sexto. Que se tenga bien en cuenta que las hipotecas para costas, han de liquidarse en firme.

Séptimo. Que las oficinas liquidadoras dentro de los diez primeros días de cada mes, han de remitir forzosamente á la Intendencia el estado del mes anterior.

Octavo. Que la Intendencia, una vez que los tenga todos reunidos, de cuya completa reunión endará escrupulosamente, procedida como crea oportuno, los remitirá á este Ministerio per el correo más próximo, acompañados de un estado resumen de toda la Isla, durante el mes de que se trate por este impuesto.

Noveno. Que los Registradores de la propiedad han de remitir al propio tiempo y por el mismo conducto, los estados de inscripciones practicadas en cada mes, de actos ó contratos sujetos al impuesto de derechos reales y transmisión de bienes.

Décimo. Que la Intendencia General de Hacienda dé con la mayor urgencia las órdenes oportunas para que inmediatamente empiese á cumplirse esta Real orden; y para el caso de que no pudiera llegar la misma á conocimiento de todas las oficinas liquidadoras en 1º de febrero próximo venidero, se mande juntamente con el estado de febrero, el de enero corriente, á fin de tener organizado igual el servicio desde todo el año de 1895; y

Undécimo. Que en el primer semestre de este año remitan el estado de las liquidaciones del año anterior en la forma y modo prescritos, bajo las responsabilidades á que haya lugar por la falta de cumplimiento de la citada Real orden de 10 de febrero de 1893.

Para regularizar el servicio á que se refiere la anterior Real orden, la Intendencia general de Hacienda ha dictado las siguientes reglas:

Circular.

Esta Intendencia general, en vista de que no se han cumplido las disposiciones dictadas por el Ministerio y los Centros de Hacienda de esta Isla y muy especialmente las prescripciones tan precisas de la Real orden número 360 de 10 de febrero de 1893, respecto de la forma y plazos en que los liquidadores del impuesto sobre derechos reales habían de producir los estados mensuales de las cantidades liquidadas y recaudadas, servicio recomendado nuevamente por lo Real orden número 77, de enero próximo pasado, comunicada á las Administraciones de Hacienda el primero de febrero siguiente; y decidida esta Intendencia general á que sus disposiciones, y sobre todo las que emanan del Gobierno de S. M., sean fielmente cumplidas, ha acordado las prescripciones siguientes:

1ª Las Oficinas Liquidadoras del Impuesto, formarán en los cinco primeros días de cada mes, sin pretexto ni excusa, el estado y notas correspondientes al mes anterior completo, cuyo modelo se acompaña á la Real orden de 10 de febrero de 1893, con el detalle y prevenciones que contienen los preceptos 3º, 4º, 5º y 6º de la Real orden número 77 de 8 de enero de 1895, sobre los cuales se llama especialmente la atención.

2ª Los estados correspondientes á Oficinas de fuera de las capitales de provincia se remitirán por los liquidadores directamente á esta Intendencia general antes del día 5 de cada mes.

3ª Los de las Oficinas que radican en las capitales de provincia se dirigirán en el mismo plazo á la Administración de Hacienda respectiva, la cual deberá comprobar si las cantidades estampadas en las columnas de *ingre-*

ses de las notas 1ª, 2ª y 3ª del Estado se hallan ó no conformes con los libros y antecedentes de la Administración. En el caso de estar conformes, se hará así constar por nota autorizada al final del estado, y en caso de ofrecer discrepancias, las Administraciones formarán nuevos estados de las notas 1ª, 2ª y 3ª que acompañarán con el del Liquidador.

En uno ú otro caso la Administración remitirá los estados á esta Intendencia antes del 10 de cada mes.

4ª Los Liquidadores ó las Administraciones que no hubieren remitido á este Centro los estados correspondientes á los meses de enero y febrero de 1895, ó que habiéndolos remitido no se ajustasen al modelo y prevenciones que se citan en la regla 1ª de esta circular, lo efectuarán durante todo el mes de marzo, á fin de que desde el próximo mes de abril quede establecida la normalidad en este servicio.

5ª Los estados correspondientes al año de 1894 á que se contrae el precepto undécimo de la Real orden de 8 de enero último, se remitirán á este Centro antes de 30 de junio próximo, en la forma dispuesta en las reglas 2ª y 3ª de esta circular.

6ª Los Registradores de la propiedad remitirán directamente á este Centro, los estados que determina el precepto 9º de la Real orden de 8 de enero, antes del día 5 del mes siguiente al que correspondan.

Habana, 18 de marzo de 1895.—
M. Cabezas.

Bandolerismo

Según telegrama fecha de ayer del Gobernador Regional de Matanzas, tres individuos asaltaron la sitiería «Acosta» en Ceiba Mocha.

Fuó detenido uno de los autores del asalto.

Mercado monetario

La cotización de hoy, á las 11 del día, es la siguiente:

Plata: de 14 á 14, descuento.

Cantones: se los casan de cambio de pago de \$5.35 á \$5.36 en plata.

Luises: á \$4-27.

Billetes: á la par.

Los centenes en grandes cantidades se pagan á más.

NOTICIAS

D. Eladio Ibarra nos participa que según escritura otorgada ante el notario D. Manuel Fornaris del Corral, ha efectuado la compra del almacén de maíz y forraje que graba en esta plaza bajo la razón de de Juan Bautista Ibarra, en Bernaza 62, habiéndose hecho cargo de los créditos activos y pasivos de dicho almacén para continuar en el mismo giro.

El vapor español *Gacitano* salió el martes 19 del actual de Vigo para este puerto directo.

El Gobernador regional de Matanzas participa que ayer tarde, al transitar por la calle de Jovellanos, de aquella ciudad, don Bonifacio Andrés García, encontró á D. Gustavo Adolfo

Trigueros (a) Juan Labad, acompañados de otros individuos.

Al dejar paso el primero al segundo, Trigueros dió á García un palo y varias bofetadas.

El agredido disparó un tiro de revólver, hiriendo á Trigueros en el epigastro, que de resultados de la herida falleció momentos después.

Ha sido detenido el García.

Extracto de Policía

Herido por un tren

En la calle de la Zanja esquina á Campanario y en ocasión de pasar el tren de carga que arrastraba la máquina nº 46, intentó subir á uno de los carros don Manuel Montero Rovirosa, tropezando con uno de los postes de poner las rogas y cayendo al suelo le pasó una de las ruedas por encima de pierna izquierda.

Trasladado el paciente á la casa de socorro de la 3ª demarcación, hubo necesidad de amputarle la pierna, siendo después conducido á su domicilio.

Robos y hurtos

A don José Díaz Prieto, dueño de la sastrería situada en Compostela 104, le robaron de un escaparate, el cual fracturaron, de 45 á 48 centenes, 3 onzas, 8 ó 9 doblones, un escondito de á peso, una bolsita de plata, un pasador de oro con tres brillantes, tres medios ternos uno de ellos con perlas, tres sortijas y un par de gemelos de oro y perlas.

Se ignora quiénes puedan ser los autores del robo.

Al transitar la tarde anterior por los portales de Albisu don Benito Ferradás y González, se detuvo para ver una disputa de palabras que tenían dos individuos, y al seguir su camino notó que le habían *afanado* del bolsillo del chaleco el reloj de plata y leontina de níquel y dije de metal que llevaba, sin poder precisar quién se lo robaba.

Al celador del barrio de Pefialver participó don Francisco Quintero y Barrota, que un individuo blanco le había llevado con engaño 250 tabacos para su venta, y que no le había entregado su importe.

El acusado no ha sido detenido.

Falsa alarma.

A las nueve de la noche anterior se dió la señal de fuego en la agrupación 27, resultando ser una falsa alarma. Las bombas salieron de sus cuarteles, pero tuvieron que regresar á ellos sin saber el origen de la alarma.

Reyerta y heridas

En un café situado en la calzada del Monte tuvieron una reyerta don Victoriano Nelesen Osbrera y otro individuo blanco, resultando el primero con dos heridas en la región clavicular derecha, que fueron calificadas de leves salvo accidente, en la casa de socorros de la 4ª demarcación.

El agresor aún no ha sido detenido.

Por accidentes casuales.

Al estar cortando una tabla en la sierra de don Pedro A. Estanillo, don Manuel García y Oambón, sufrió tres heridas en los dedos índice, medio y anular de la mano derecha con fractura de las falanges, siendo el hecho casual.

En la casa de socorros de la cuarta demarcación fué asistido y calificado su estado de grave.

En su domicilio, Gécor, 27, sufrió una caída el menor blanco José Arenas Casanova, infiriéndose una herida en la cabeza, que fué calificada de menes grave, por el facultativo de la casa de socorros de la primera demarcación:

D. Valentín Piñeiro Lorenzo, jornalero del paradero del ferrocarril del Oeste, tuvo la desgracia, al enganchar dos carros, de que se le resbalara la plancha, y que el tope le agarrara la mano izquierda, recibiendo cinco heridas, de las que fué asistido en la casa de socorros de la 4ª demarcación y calificadas de menes graves.

En Isla de Pinos.

Al celador de dicha punto participó el patrón de la goleta «Carmen», don Ricardo Muñiz, que de un barracón situado en el muelle, le habían robado un reloj despertador, un revólver y varias piezas de ropa, todo lo cual fué ocupado en un establecimiento, siendo detenidos los autores, que lo fueron tres deportados.

Abogado.

Don Juan García Fleites, labrador y vecino de Nueva Gerona, se ahogó en una laguna situada en el Guayabo, siendo el hecho puramente casual, sin que pudieran evitarlo los que presenciaron la desgracia.

Detenidos.

Por el celador del barrio de Oháves fueron detenidos dos individuos blancos, como presuntos autores de los disparos y lesiones hechas á don Manuel Domínguez y Nave, de cuyo hecho dimos cuenta en la edición anterior.

El celador de Corral Falso de Guabacoa detuvo á un individuo blanco que se hallaba ebrio.

Gacetilla

BIENVENIDA.—A bordo del vapor correo *Buenos Aires* han llegado nuestros apreciables amigos D. Manuel Narvaes y Castillo y señora.

Le saludamos cariñosamente así como tenemos la mayor satisfacción en ver que sus dos niños recobraron por completo la salud, respirando los aires de la madre patria.

Adiós.—A Manuel Gutiérrez Nájera.

Llegó al umbral de la mortuoria estrofa (tancia) Y á la trémula luz de los blandones, Contemplo entre los niveos almohadones

Tú yerta ísz sin vida y sin fragancia. La luz del genio en tu cerebro inerte, Entre la eterna sombra se ha apagado, Y en tu noble semblante ha derramado Sus palidez, rígida la muerte.

Arribaste, por fin, á la temida Mansión ígnea que al mortal arredra, Vas á cruzar el límite de piedra Que separa una vida de otra vida.

No me entristezcan tus despojos yertos; Yo sé muy bien que con amor profundo Por tus seres queridos de este mundo Velas desde ese mundo de los muertos.

Y sé también que en la nocturna calma, Al evocar tu espíritu vidente, Acudirás á mi mansión silente A derramar consuelos en mi alma.

Horiberto Barron.

«El Novator»
SASTRERIA Y CAMISERIA
J. A. MASEGOSA
3471 Obispo, 81

DUCHAS ALTERNAS Y MASAJE

EN EL CONOCIDO GIMNASIO DE ROMAGUERA, COMPOSTELA, 111 y 112, ENTRE SOL Y MURA LLA, por 21-40 plaza al mar, donde á más de un bien montado gimnasio, podrá usar de las duchas co mientes así como de los baños de aso, frías y templados, en el departamento médico, especialmente de esta casa donde se aplican todas clases de duchas, ya por la forma como por su temperatura, general local, semicorporal, ronal, escrotal, etc., frías y alternas; cuyo departamento tiene suficientes camatín ara desmenuarse con toda la le paciencia, sin alteración de cuota.

TODO BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DE UN MEDICO
En el mismo se aplican corrientes eléctricas, masaje y se hacen lavado del estómago por una método especial.

3579

AU PETIT PARIS

DE
Mdme. Julia J. Mendy y Comp.

Madame Mendy, después de su regreso de París, la capital de la moda, y haber traído de allí todo lo más elegante y más nuevo, tiene el honor de invitar á sus numerosas amigas y á todas las familias de esta quinta capital que quieran dispensarle la honra de dar reales con su presencia á la apertura de «Au Petit Paris», que será el sábado nueve á las nueve de la mañana.

Conocedora de las necesidades de la buena sociedad y queriendo dar una prueba práctica de ello, ha adquirido en las mejores casas de París, sus grandes y últimos modelos de sombreros.

Para que en este importante ramo nada pueda faltar, ha venido conmigo para ponerse al frente del taller de sombreros, M. le Barba, que ya ha estado al frente del taller de la gran casa de M. le Poyanne, de París, 4 Rue de la Paix.

En los demás ramos concernientes á esta casa, ya la conocéis y nada tengo que decir: sólo os diré que en O'Reilly, núm. 110, con gran abundancia de artículos de novedad y alta fantasía, de verdad, os espera el sábado á las 9 de la mañana, vuestra amiga

JULIA MENDY.

Gran exposición

100 modelos de diferentes clases provistos con neumáticos, desde \$70 en adelante.

Estamos recibiendo los nuevos modelos de 1895 de las acreditadas fábricas inglesas, alemanas y americanas.



- Humber [Las legítimas de Bestounotte]
- Whitworth
- Minderva
- Budge
- Quadrant
- Interchangeable
- Naumann
- Brennabor
- Mehlich
- Niagara
- Pérees
- Orescent
- Queen City
- Unity.

Unicos representantes: Vidal, Graña y Cª, O'Reilly, 74 y 76.

HABANA

3429

Ventura Trotcha

Gran fábrica de ladrillos

La Miranda

Los barro que emplea esta fábrica son de reconocida primera calidad, y es medio particular de la misma la presión mecánica que recibe el ladrillo en su confección, con lo cual y la perfecta coadura que se verifica en el producto, resulta éste de tan resistente solidez que no admite comparación con ninguno de sus análogos semejantes de otras fábricas.

Los señores maestros de obras y arquitectos encontrarán, además de los diferentes tamaños de ladrillos, un aliciente que les ofrece notable economía de tiempo y dinero en la diversidad de los que se elaboran en dicha fábrica; pues los hay para fajas, aplastrados con cantos ochavados para mochetas, y para sardineles, y de la misma forma y cantos redondos, según convenga; haciéndose también para frisos y cornisas, y otros con pecho de paloma y filetes tal como los desea el consumidor.

Se venden en: Vedado—Calle 2 núm. 2. } Teléfonos núms: 1384 y 878.
Habana—Inquisidor 25. } 2102

GRAN PROBLEMA RESUELTO POR LA POPULAR PALETERIA

“LE PALAIS ROYAL”

OBISPO Y VILLEGAS.—TELEFONO NUM. 174.

Atención. Por los últimos vapores llegados á este puerto, acabamos de recibir un inme nso surtido en calzado, lo más elegante que jamás se ha visto, así como también en equipajes, almohras y colchonetas; toda lo cual nos proponemos vender con un cincuenta por ciento de rebaja de su verdadero precio, esto será un acontecimiento en la Habana; hagan una visita á esta casa que nadie saldrá sin comprar.

NOTA.—Seguimos vendiendo los napoleones legítimos de OABRISAS, de niño, á 90 cts. y á 1 peso, y los de señora, á 1\$-50; sino son legítimos, devolvemos el dinero.

Obispo esquina á Villegas.

3540



R. I. P.

Debiendo celebrarse solemnes honras fúnebres el jueves 21 del corriente, á las ocho y media de la mañana, en la Iglesia de la Merced, por el eterno descanso del que fué en vida

EL EXOMO. SR. D.

Francisco Du-Quesne y Arango

MARQUES DE DU-QUESNE.

La Junta Directiva del «Unión Club» del que fué Presidente el finado y en su representación el que suscribe, invita á los señores socios para que sirvan concurrir á dicho acto.

El Vice-presidente,
Regino Truffin

EDUCACION PROGRESIVA

¿Qué haremos con nuestras hijas?

Un periódico americano abrió un concurso entre sus suscriptores cuyo premio se adjudicaría al que diera la mejor respuesta a la pregunta que encabeza estas líneas. Hé aquí la que mereció el premio.

«En primer lugar, darles una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental. Enseñarles después a cocinar, lavar, planchar, bordar y hacer sus vestidos, así como a guisar y ser buenas reposteras.

Decíles que para economizar es preciso gastar menos de lo que se tiene, pues de lo contrario, se va a la indigencia y a la miseria. Enseñarles que un vestido de lana pagado vale más que uno de seda cuyo importe se deba ó se pague a plazos.

Que aprendan a comprar, a hacer la cuenta de la cocinera y a dirigir los quehaceres de la casa.

Hacerles comprender que un honrado trabajador en mangas de camisa, vale más que una docena de petimones imbeciles y vanidosos.

Después de conseguir todo esto, se las puede enseñar el piano, la pintura, etc., pero teniendo presente que esas artes son muy secundarias en la educación.

Enseñarlas a despreciar las vanidades y a odiar el díscolo y la mentira; y cuando llegue el momento de casarlas hacerlas comprender que la felicidad en la familia dependerá más que de la fortuna ó de la posición social de su marido, de su carácter y de sus cualidades morales y principalmente, del exacto cumplimiento de los deberes sociales y religiosos.»

HISTORIETAS.

Todo se ha descubierto. —¿Es usted un canalla?... Seducir a mi mujer, cuando yo le recibía a usted en esta casa como a un amigo verdadero...

—Pero reflexione usted que desde hace tres meses he tenido la delicadeza de no venir a que me convide usted a comer.

A la salida del baile de máscaras. —¿Y qué haremos con mamá? —A tu mamá la pondremos a cenar en una mesita sola.

Entre una señorita de aventuras y un noble de pura raza: —Desengáñese usted; el espíritu caballeresco ya no existe; —dice ella con aire de convicción.

—Está usted muy equívoca, y puedo asegurarle a usted lo contrario, —contesta el galán, con fe en lo que dice; —ahí se encuentran hombres que por la sonrisa de una mujer entrarían a buscar una flor en la jaula de un león, ó se bañarían con agua y con aire de convicción.

—¿Qué?... Pero, ¿si yo le dijese a usted que me pagara la cuenta de la medietad?... —¡Oh, eso es mucho más grave!

En el tribunal. —¡Confiesa usted que arrojó desde el vagón del ferrocarril a la vía a su compañero de viaje!

—Sí, señor; iba fumando, y yo no puedo soportar el humo del cigarro.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía dramática dirigida por el primer actor Antonio Vico.—Beneficio de don Antonio Vico.—Mañana que no se agota.—Cuerpo de un niño.

GRAN TEATRO DE PAYRET.—Compañía de zarzuela "La Aurora Infantil".—No hay función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía de zarzuela.—La mesa ceta.

EXPOSICION IMPERIAL.—Antigua Contaduría de Tacón.—Junto al Cuartel de Bomberos.—Vistas superiores de todas las naciones del mundo.—Bandoneón. Entradas 20 centavos.

PANORAMA DE BOIER.—Función diaria.—Novedades.—Marionetas.—Espectáculos vistosos.

KINE TOCOPICO DE EDISON.—Maravillosas y variadas vistas de movimiento.—Manzana de GómeZ, frente al Parque Central, de 9 de la mañana a 11 de la noche.

Sección Mercantil.

Puerto de la Habana.

Movimiento de vapores. SE ESPERAN.
Marzo.—
21 Santanderino—Liverpool y escalas.
22 Yucatan—Veracruz y escalas.

22	J. Jover Serra—Barcelona & México—Puerto Rico y escalas.
23	Mascotte—Tampa y Cayo Hueso.
24	City of Washington—New York.
25	C. Condal—New York.
27	Alfonso XII—Cádiz y escalas.
27	Alcía—Liverpool & Saratoga—New York.
28	Panamá—Colón y escalas.
28	Yamurí—Veracruz & Vigilancia—Veracruz y escalas.
Abril.—	
3	Gaditano—Liverpool & Manuela—Puerto Rico & Y.
4	Vivina—Liverpool y escalas.
8	Niceto—Liverpool y escalas.

SALDRAN.	
21	M. Herrera—Canarias.
21	Séneca—Veracruz y escalas.
21	Orizaba—Nueva York.
23	Yucatan—New York.
23	Mascotte—Tampa y Cayo Hueso.
25	City of Washington—Veracruz & Saratoga—Veracruz & Y.
28	Yamurí—New York.
28	Panamá—Nueva York.
30	Vigilancia—Veracruz & México—Puerto Rico & Y.
Abril.—	
10	Manuela—Puerto Rico & Y.
15	J. Jover Serra—Canarias & Y.
15	Juan Forgas—Canarias & Y.
30	B. el Grande—Canarias & Y.

RETRAPAS DE TRAVESIA	
—Día 19—	
De Parzacó a, en 8 días gr. am. Jessie Lena, esp. Dodge, tons 347, trips, 7, con madera, Rafael P. Sta. María.	
—Día 20—	
De Tampa y Cayo Hueso, en 30 horas, vap. am. Olive, esp. Haulon, tons 1103, trips 52, con correspondencia y 40 pasajeros, & Lawton y hermanos.	
—Día 21—	
De Tampa y Cayo Hueso, en 30 días, vap. am. Olive, esp. Haulon, tons 1103, trips 52, con correspondencia y 40 pasajeros, & M. Cayo y comp.	

MOVIMIENTO DE VAPORES	
ENTRADAS	
De Barcelona, Cádiz, Las Palmas y Puerto Rico, en el vapor correo nacional BUENOS AIRES.	
Sra. José Balseguer—Salvador Lavalata—Juan F. Urbani—Manuel M. Narváez, tres de familia y dos criados—Leidoro—Amariáez—Salvador Gámez—Juana Mateo—Joaquín García—Benito Puñal—Sebastián Martínez—María Andrés—Marta Torres—Gabriel Galea—Antonio Saiz—Eliosa Gibeiga, familia y una sirvienta—Rafael Montoro—José A. del Gueto—Ventura de Mantecosa y 3 de familia—José de la Calle—Matilde de la Sierra y niña—José Manuel Frías—Antonio de la Fuente—Joaquín de Castro y 3 de familia—Pedro José Baral—Antonio G. Sta. María & hijo—Leonor de León—Juliana Martín y 2 de hijos—José Zaragza—José Robles y 6 de familia—Amparo Lorenzo y 3 hijos—Felis Inagua—Antonio Fernández Reinos—Manuel Hernández—Manuel Mignani y Sr. Antonio Barreiro—Gervasio González—Dolores Toscano—Ricardo G. de la Calle—Leonor G. Hernández—Fernando Fabrega—Enrique Mateo y otro—Antonio Rivar—Pedro Gutiérrez—Marta Marroig, hija y 4 hijos—Vicente Suarez—Alonso Ojeda—J. V. del Cuadrado—Eduardo Cabello y Sr. A. Kunt—Gregorio Sazo—Emilia Barrero y 2 hijos—Ricardo S. Morales—Manuel González—Ramón Ojeda—Manuel Morales—M. Díaz—Francisco Gil y 3 de familia—Antonio Colemas—Pedro J. Valsester—Pedro Ojeda—Pedro Bosch—Francisco Lladosa—Antonio Roca—Gabriel Cabas—Sebastián Eusebiat—3 jornaleros—23 marineros—15 soldados y 30 de tránsito.	

De Tampa y Cayo Hueso, en el vapor am. Olivette.	
Sra. José Arango—Segundo Fernández—José Vega—Teresa y Rosa Giralt—E. y Alvarez—M. Ruiz—Ida Alvarez & hijos—Emilio Rodríguez—Virgilio Martínez—Vidal Felipe—Idarte—M. Metcalson y Sr. M. Boyd—M. Bailey—M. W. Hall—M. Hoonan—R. P. Kohlney—H. Reyes y Sr. M. Rickeros—Mr. Des—G. G. Lünen y Sr. W. Martín—O. Palma—A. Siquel—P. Ojeda—D. A. Santos—L. J. Lipin—U. J. Ubrich—E. Graña—J. Schlenker—H. Harris—J. A. Buckler y Sr.	

LONJA DE VIVERES.	
—DÍA 20 DE MARZO.—	
71 tabales de 240 sardinas.....	\$2 00 uno
80 cajas bacalao.....	\$9
100 de sidra C. Bixona.....	\$3 00
100 de sidra Guacillero.....	\$3 00
33 de habichuelas chinas.....	\$13 37 el
10 de tocino.....	\$18
10 tercianas jamones Melocón.....	\$18
20 de latas calamares oriente.....	\$4
50 terla. manteca Bellota.....	\$14
20 de latas de sardinas.....	Rvdo

Polvos Febrifugos	
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES.	
Eficacísimo para curar toda clase de fiebres intermitentes, y a ser ordinarias, tercianas, etc., etc., como igualmente las obstrucciones del hígado y bazo.	
30 años de práctica con buenos resultados, nos autorizan para recomendar estos polvos que han salvado a gran número de enfermos que en vano agotaron todos los antipéridicos y los específicos se resos que las más de las veces, son perjudiciales.	
En los Hospitales Militares de Santo Domingo, cuando su ansiedad a la Intemperie, y en esta los los hemos empleado con el éxito más notorio, y hoy por curamos que se extienden a todos aquellos casos, aunque se hayan o usado como rebeldes, pues estamos seguros de sus buenos resultados, aludiendo a la acción de los mismos, y a la que hasta cuando ha producido la sanación.	
Tenemos la convicción de que si se emplea oportunamente esta medicina, muy pronto todos serán los casos de muerte que ocurren a consecuencia de dichas fiebres. Los miligramos, a gr. de cada uno de los componentes que cruzan por largas pausas, debe siempre llevar consigo estos POLVOS FEBRIFUGOS.	
DE VENTA EN LA BOTICA DE ST. DOMINGO OBISPO 27.—HABANA. 3515	

Vidrieras metálicas	
para marstrador, tejas de vidrio grueso para techos, forma circular y francesa	
Dejente: José Canizo, San Ignacio, 37. 3591	

Gran fábrica de breg ueros

Muralla 38.—Habana.
A. MARTÍNEZ, FABRICANTE.



Se garantiza por media y por medio de un año, con garantía mensual, regula la precisión con unas medidas, dando resultados satisfactorios por los muchos años de precisión y los conocimientos adquiridos en la construcción de estos aparatos. Completo y variado surtido de muletas de los mejores fabricantes. 3581

RELOJERIA EL CRONOMETRO DE LA MARINA.

Se ha trasladado de Inquisidor, a la calle de Luz, casi esquina a Oficio, al lado de la sombrerera La Marina, número 0, por Luz. En este establecimiento se hace toda clase de composiciones en toda clase de relojes por difíciles que sean, a precios módicos, asegurándolos a su buen andar por un año, pues la casa cuenta con operarios inteligentes; también se hace cargo de trabajos de platería; en el mismo establecimiento se venden relojes de Peral y Roskopf y Basmidá, a precios sin comparación. Precios en todo lo que el marchante desea 3467

CHAROL de color.

Para andar a pie, para viajar, para visitas, para montar en bicicleta, para negocios, para teatros, para montar a caballo, en fin, CHAROL DE COLOR



En 24 horas hace cualquier estado de CHAROL DE COLOR con un pequeño aumento de precios. 3521

Mapa de la Isla de Cuba

El más completo que existe y que minuciosamente detalla los poblados y comunicaciones de esta isla, en un mapa que se vende a \$3-30 oro en Obispo..... \$2 46 Obispo..... \$6 O'Reilly..... \$3, café "El Polaco". Se recomienda a todos las clases de la sociedad que quieran comprar y conocer palma a palma el territorio de esta Antilla. 3543



Leche de burra.

Se despacha a todas horas y con toda puntualidad a domicilio. CARCEL, 19. 3530

Vapores de travesia

Compañía general transatlántica —DE— VAPORES CORREO FRANCÉS Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

COBUÑA..... ESPAÑA. SANTANDEB... FRANCIA. ST. NAZAIRE... FRANCIA.

Saldrá para dichos puertos directamente el 17 de marzo, el vapor francés

Lafayette

Capitán Baquero. Admite carga UNICAMENTE el día 15 de marzo, para toda EUROPA, Rio Janeiro, Buenos Aires y Montevideo, con conocimientos directos. Los conocimientos directos para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, deberán especificar el peso bruto en kilos y el valor de la mercancía. Los conocimientos deberán entregarse el día anterior en la casa consignataria con especificación DEL PESO BRUTO DE LA MERCANCIA QUEDANDO ABIERTO EL REGISTRO EL 10. LOS BULTOS DE TABACO, PIGADURA, DEBEN ENVIARSE AMARRADOS Y SELLADOS, SIN CUYO REQUISITO LA COMPAÑIA NO SE HARÁ RESPONSABLE A LAS PARTES. No se admitirán ningún bulto después del día señalado. Los vapores de esta Compañía siguen dando a los señores pasajeros el acostumbrado trato que les es acreditado. Bridat, Montros y C^o AMARGURA, 5 3439

AHORRO Y SUERTE EL CREDIT D'EPARGNE

Sociedad establecida en París—Grue Ventadour—con un inmenso capital, tiene por principal objeto facilitar el ahorro a la persona regularmente acomodada. Para ello vende a plazo obligaciones del AYUTAMIENTO DE PARIS y del OBRADO ROBOINE, uno de los primeros establecimientos de crédito del mundo.—Estas obligaciones se amortizan con grandes premios de 1000 hasta 50000 francos, por sorteos sucesivos, devengan interés desde el pago del primer plazo, entrando también a suerte para la amortización desde el mismo instante, y se continúa, a veces con premio, en todos los mercados del mundo civilizado.

Los plazos son de diez pesetas el primer año que se pagará al suscribir la obligación, y de cuatro pesetas en cada uno de los meses sucesivos, hasta el completo pago del título, que importará diez pesetas o sea 500 francos. Después de nombrar y detallar, informarán en la calle de Cuba número 69, el agente general J. V. Peradé, 6 especial para Cuba, T. Lancelle, en esta redacción. 3142

Exposición de Chicago

La Magnesia Arcada y Antibilias JUAN JOSE MARQUEZ invadida en 1890 y perfeccionada en 1894, siendo su único propietario desde el año de 1894 D. MIGUEL J. MARQUEZ, único conocido por el público por MAGNÉSIA DE MARQUEZ (PADRE) por no haber ninguno otra registrada [como está] en dominio español y extranjero con este nombre y universalmente conocida por sus propiedades, acaba de recibir un nuevo premio, por sus indispensables méritos en la Exposición de Chicago, como lo acredita la MEDALLA DE ORO, DIPLOMA 6 IN-SIGNIA que acaba de recibir y con los que en dicho certamen ha merecido. A los que dudaban o propalaban sin dudarlo que en la Exposición de Chicago se la hubiera otorgado MEDALLA DE ORO como en las Exposiciones de París, Londres, Bruselas, Viena, Bruselas, Tünez, Argel, Génova y en cuantas se han exhibido, tenemos el honor de invitarlos para que se esmeren por el mismo examen la MAGNÉSIA en la Exposición de Chicago y que en la actualidad se encuentra en la FARETA, SAN IGNACIO, 29. La Magnesia Arcada antibilias de JUAN JOSE MARQUEZ (PADRE) cuyo resultados siempre buenos en todos los casos de Gastritis, Estreñimiento, Gases en el estómago, Flatulencia, Acidias del estómago, Jaquecas Indigestiones, Estación de la orina, Acidez de la vejiga, Bile, etc., etc., y en todas las enfermedades que provengan del funcionamiento irregular del estómago e intestinos. No desvirtúa el estómago. Confiar en su mérito el número de falsificaciones e imitaciones de que ha sido objeto desde 1890 en que fué inventada sin que haya sido posible reemplazarla con ninguna otra Magnesia ó medicamento. Se vende en todas las boticas de reputación de mundo. Depósito principal: San Ignacio, 29.—Habana.—Teléfono: 730.—Apartado: 287. Telégrafo: Márquez. PIDAN NOTAS DE PRECIOS. 3563

JEREZ-HABANA

101 NEPTUNO 101 TELEFONO 1529
Sucursal de la casa Diego Vega & Co.

Dedicada EXCLUSIVAMENTE a la venta al detalle y a particiones de los vinos, y licores que importa directamente de los países productores. Nuestros artículos son llevados gratis a domicilio del consumidor. Cualidades superiores y precios reducidos.

GINEBRA SUPERIOR LA BUENA.

Precios fijos: Garrafones de 16 litros, 2 pesos. Descuentos proporcionales a la importancia de las compras. Se admite la plata con el descuento de plaza. Los gastos de embarques y fletes serán por cuenta de los compradores.

DUBSAQ & C^o—HABANA 30, OFICIOS, 30 3446

Luz Diamante Longmair y Martinez New York
Libre de explosión, humo y mal olor.—De venta por las ferreterías y almacenes de viveres.
Por E. Agüera y Comp. Oficinas número 22

HOTEL DEL JARDIN MÉJICO

1ª calle de la Independencia. En este hotel, uno de los mejores de la capital, se da un trato esmerado a sus huéspedes, por lo cual es el más visitado de dicha ciudad. Los precios son reducidos. A los señores viajeros, especialmente los españoles, se recomienda que se hospeden en el

Hotel del Jardín EN Cárdenas

«La Rosa Cubana.» SOMBRERERIA DE SOLIS Y HERMANO. Calle del Coronel Verdugo entre las de Ruiz y Ayllón. Hay constantemente novedad de sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños. Precios tan sumamente módicos, como en fábrica. Vista hace fé. Se lavan y tifican a toda perfección. No se olviden, en Cárdenas, Coronel Verdugo, Solís y Hermano.